

## **INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ADMINISTRADORA GANAR S.A.:**

*En mi calidad de Comisario principal de la compañía ADMINISTRADORA GANAR S.A. designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2015.*

*Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, el comisario es responsable de velar porque la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.*

*Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, así como mayores y diarios generales. Se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2015; cuyos resultados expongo a continuación.*

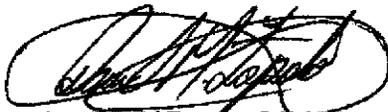
- *Se han revisado las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libros de acciones y accionistas, talonario de acciones, verificando que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo actuado por la administración.*
- *De la revisión realizada, podemos afirmar, que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.*
- *Administradora Ganar S.A. ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2015, realizando mensualmente los pagos y declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Retenciones de IVA.*
- *Se han revisado los libros contables de la compañía, así como Balance General, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución y Cambios del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa; la responsabilidad del Comisario, según lo expresa lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, es dar una opinión sobre la gestión de la administración y sobre el cumplimiento de normas y leyes y velar por que los administradores se ajusten a las normas de una buena administración.*
- *Del análisis realizado podemos afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2015.*

*Es necesario manifestar que se ha recibido total colaboración e información por parte de los administradores de la empresa, para ejercer las funciones de Comisario, por lo que puedo*

**expresar que los registros contables y sus procedimientos aplicados se ajustan a los Principios Contables de General Aplicación y a la legislación vigente.**

**Quito, marzo 15 del 2016**

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'David Zapata'.

**Ing. David Zapata C.P.A.  
COMISARIO PRINCIPAL**